

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA.
Descripción	<p>Trámite que tiene como objetivo la atención de requerimiento del servicio de alumbrado público general (vial), o alumbrado público para una cancha abierta, de acceso al público, cuyas instalaciones se encuentren dentro del área de servicio de CENTROSUR.</p> <p>CENTROSUR: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. que realiza las actividades de distribución y comercialización del servicio de energía eléctrica en su área de servicio.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas interesadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que requieran el servicio de alumbrado público general (vial), o de alumbrado público para una cancha abierta, de acceso al público.• Que se encuentren ubicadas en el área de servicio de CENTROSUR, que comprende las provincias de Azuay, Cañar (excepto los cantones: Azogues y Déleg); y, Morona Santiago (excepto los cantones: Huamboya, Pablo Sexto, Palora y parcialmente Gualaquiza). <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener: • Oficio de CENTROSUR, indicando la factibilidad del proyecto de Alumbrado Público General o las razones por las cuales no procede</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Persona natural (ecuatoriana o extranjera)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Presidente Ejecutivo o al Director de Distribución (si las instalaciones se encuentran en las provincias de Azuay y Cañar); o al Director de Morona Santiago (si se encuentran en la provincia de Morona Santiago). Se debe adjuntar:<ul style="list-style-type: none">• Copia simple de la cédula de ciudadanía o pasaporte del interesado.• En caso de tratarse de una cancha pública abierta sin acceso restringido, se debe presentar copia simple de la escritura pública de la cancha.• Copia simple de línea de fábrica de la cancha proporcionado por el GAD Municipal o Parroquial.• Ubicación y planos georreferenciados, donde se identifique las canchas y las vías de ingreso y salida del escenario deportivo.• Información de contacto del solicitante y/o del coordinador del trámite: números de teléfonos: celular y convencional; y correo electrónico.• Croquis de ubicación del proyecto. <p>Persona Jurídica (pública o privada: compañías, entidades oficiales o municipales)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Presidente Ejecutivo o al Director de Distribución (si las instalaciones se encuentran en las provincias de Azuay y Cañar); o al Director de Morona Santiago (si se encuentran en la provincia de Morona Santiago). Se debe adjuntar:<ul style="list-style-type: none">• Copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal.• Copia simple de nombramiento del representante legal.• En caso de tratarse de una cancha pública abierta sin acceso restringido, se debe presentar copia simple de la escritura pública de la cancha.• Copia simple de la línea de fábrica de la cancha proporcionado por el GAD Municipal o Parroquial.• Ubicación y planos georreferenciados, donde se identifique las canchas y las vías de ingreso y salida

del escenario deportivo.

- Información de contacto del representante legal y/o del coordinador del trámite: números de teléfonos: celular y convencional; y, correo electrónico.
- Croquis de ubicación del proyecto.

Requisitos Específicos:

Si el trámite es realizado por terceras personas, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y carta de autorización firmada por la persona interesada.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

De acuerdo a su ubicación, la persona interesa deberá acercarse a la agencia mas cercana de CENTROSUR.

- Entregar la solicitud, adjuntando la documentación indicada en los requisitos.

Sistema de Gestión Documental Quipux:

- Enviar oficio mediante Quipux, adjuntando la documentación indicada en los requisitos.

El interesado será notificado por CENTROSUR para la inspección en sitio y verificación de cumplimiento de requisitos

El interesado será notificado de viabilidad del trámite. En caso de ser favorable, será informado sobre : presupuesto de la obra, su alcance y de la inclusión en el plan de expansión del Sistema de Alumbrado Público General. Caso contrario, las razones por las cuales el trámite no es aceptado.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámites presenciales:

- Horario de Atención en Servicio al Cliente:
 - Matriz Cuenca: Lunes a Viernes de 7H30 a 16H30
 - Agencias: Consultar el siguiente enlace <https://www.centrosur.gob.ec/direccion-de-agencias/>

Base Legal

- [REGULACIÓN Nro. ARCERNNR 007/23 MARCO NORMATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL](#). Art. 6. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES, ENTIDADES, CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto Nacional
Correo Electrónico: servicios.info@centrosur.gob.ec
Teléfono: 136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	33
2024	06	0	30

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	34 Volumen de Atenciones
2024	04	0	29
2024	03	0	28
2024	02	0	33
2024	01	0	41
2023	12	0	29
2023	11	0	33
2023	10	0	52
2023	09	0	38
2023	08	0	45
2023	07	0	40
2023	06	0	47
2023	05	0	59
2023	04	0	64
2023	03	0	45
2023	02	0	44
2023	01	0	57